

**ACTA NÚMERO 6  
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
27 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, del día veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en la Plaza Pública de la Colonia Santa Mónica, en uso de la palabra el ciudadano Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Buenas tardes miembros del cabildo, estando presentes en la Plaza Pública de la Colonia Santa Mónica, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. En ese sentido, solicito al ciudadano secretario del ayuntamiento pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

Expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Manuel Guerra Cavazos (presente)  
**Presidente Municipal**

**Regidoras y Regidores:**

Ma. De Jesús Luna Ruiz (presente)  
Juan Ángel Arriaga Cerda (presente)  
Gabriela Ivonne Moreno Núñez (presente)  
José Mario Cervantes Velázquez (presente)  
Andrea Sofía Almaraz Treviño (justifico su inasistencia)  
Luis Lauro Herrera Bernal (presente)  
Alejandra Cruz Sánchez (presente)  
Roberto Escamilla García (presente)  
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda (presente)  
Liberio Porfirio Hernández (presente)  
Irma Penelope López Rangel (presente)  
Teresa Michell Martínez Montejano (presente)  
Rene García Beltrán (presente)  
Diana Luisa Adame Castillo (presente)

**Síndicos:**

Cecilia Ochoa Araujo (presente)  
Arturo De Jesús Tovar Mata (presente)

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024. *Tania Cecilia Contreras*



*[Handwritten signatures and scribbles in blue and pink ink]*

Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: “Presidente Municipal, hay quórum”.

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Por lo tanto, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez”

.....

.....

**SEGUNDO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión ordinaria, convocada bajo el siguiente orden del día que se hizo llegar con la convocatoria, adelante secretario”.

Enseguida el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dijo: “Permiso:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del acta:
  - 3.1. Acta número 5 correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2024.
4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Puntos de acuerdo:
  - 5.1. Punto de acuerdo para la aprobación del calendario de los días inhábiles y del periodo vacacional correspondiente al primer trimestre primer semestre perdón del año 2025.
  - 5.2. Punto de acuerdo para la aprobación del calendario oficial de sesiones correspondientes al mes de diciembre de 2024.
6. Informe de comisiones:
 

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

  - 6.1. Aprobación del dictamen respecto a la consulta ciudadana, lo que diga la gente

*[Handwritten mark]*

*[Vertical handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature: Tania Cecilia Contreras]*

*[Handwritten signature: Ruedas]*



para elegir el nombre de los equipos deportivos de García Nuevo León.

- 7. Presentación de iniciativas y propuestas.
- 8. Asuntos generales.

**8.1.** Exhorto a los servicios de agua y drenaje de Monterrey y a la Comisión Federal de Electricidad para la restauración y recuperación de las tapas de registro.

**8.2.** Petición para restituir a los trabajadores del municipio el impuesto sobre la renta por concepto de pago de aguinaldo y primo vacacional.

- 9. Clausura de la sesión”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Si no existen dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la ley de gobierno municipal del estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”. (Con 17 votos a favor).

.....  
.....

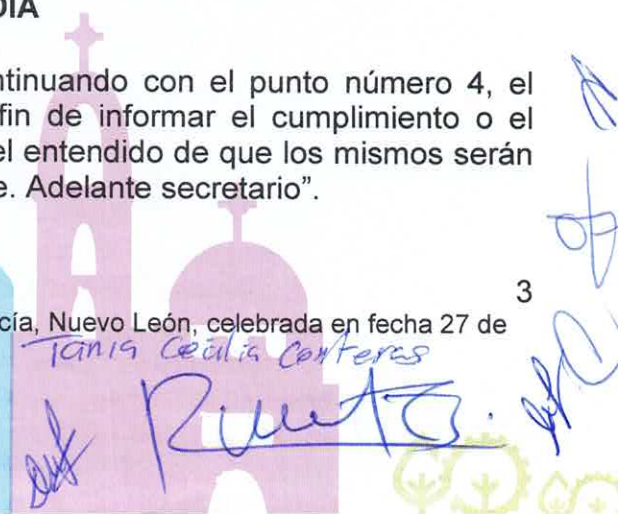
**TERCER PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Continuando con el punto número 3 del orden del día correspondiente al acta de la sesión anterior, en virtud de que hace poco menos de cuarenta y ocho horas fueron clausurados los trabajos de la sesión ordinaria anterior, se informa que la aprobación del acta correspondiente a dicha sesión se llevará a cabo una vez que se elabore y sea enviada a cada uno de ustedes para su revisión”.

.....  
.....

**CUARTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Continuando con el punto número 4, el secretario del ayuntamiento envió vía electrónica a fin de informar el cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior en el entendido de que los mismos serán transcritos de forma íntegra en el acta que corresponde. Adelante secretario”.





*[Firma manuscrita]*



(Enseguida se transcribe el texto íntegro del seguimiento o cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria, los cuales fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).

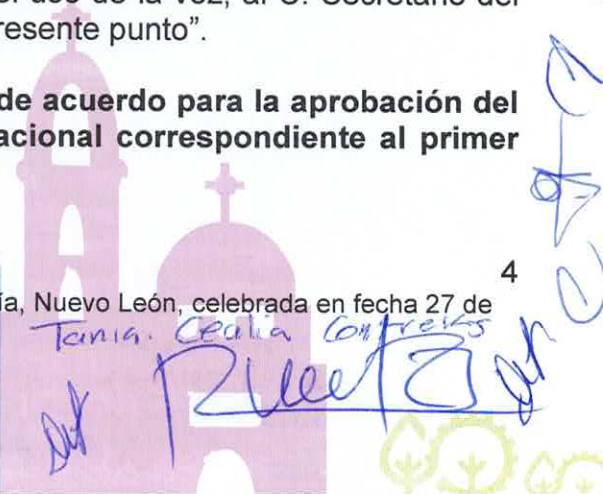
En fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se Informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
<i>ufi</i> SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 05.	En el desarrollo del punto número <b>5.1</b> del orden del día, en el que se aprobó el acuerdo relativo a la solicitud para celebrar un contrato de mandato a título y poder limitado entre el INSUS y el Gobierno de García.	Se informa que se encuentra:  <b>En vías de Cumplimiento.</b>
	En el desarrollo del punto número <b>6.1</b> del orden del día, en el que se aprobó el Dictamen referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de ley de ingresos), para el ejercicio fiscal 2025. Por parte de la Comisión de Hacienda Municipal.	Se informa que se encuentra:  <b>Cumplido</b>
	En el desarrollo del punto número <b>7</b> relativo a la presentación de iniciativas y propuestas, en base a la propuesta del Segundo Regidor Juan Ángel Arriaga Cerda.	Se informa que se encuentra:  <b>En vías de Cumplimiento.</b>

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Gracias, Secretario. Continuando con el punto número cinco relativo a los puntos de acuerdo, otorgo el uso de la voz, al C. Secretario del ayuntamiento, para que me asista en el desarrollo del presente punto".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del punto de acuerdo para la aprobación del calendario de los días inhábiles y del periodo vacacional correspondiente al primer semestre del año 2025).





**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA  
PRESENTE. -**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

**ANTECEDENTE**

**ÚNICO.** Por medio del oficio RH-825/2024, el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal del Municipio de García, Nuevo León, solicitó al Secretario de Ayuntamiento la aprobación del Calendario de los días inhábiles y del periodo vacacional correspondiente al primer semestre del año 2025.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

**SEGUNDO.** Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** La Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, es la normativa que establece los derechos y obligaciones que rigen las condiciones laborales generales de los servidores públicos, contemplando en su Título Segundo, Capítulo Segundo, denominado “De las horas de Trabajo y los Descansos Legales”, específicamente en sus artículos 25 y 26, que serán días de descanso obligatorio los que como tales señala el calendario oficial y

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.*



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

que los trabajadores disfrutarán de dos períodos anuales de vacaciones, de diez días cada uno, en las fechas que se señalen al efecto.

**CUARTO.** Al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, de conformidad con el artículo 23, inciso G, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, le corresponden facultades y obligaciones determinadas en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León para el Tesorero Municipal, y (...) **G.** de Recursos Humanos: (...) **VIII.** Mantener contacto permanente con las distintas Dependencias Municipales respecto a los problemas laborales que se presenten en las áreas a su cargo y buscar la solución adecuada.

**QUINTO.** Como menciona el artículo 24, fracción IX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, para el estudio, la planeación y despacho de los asuntos de competencia de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, su titular se auxiliará directamente de las siguientes Direcciones: Dirección de Recursos Humanos.

**SEXTO.** De acuerdo con el antecedente único del presente dictamen, los días sugeridos por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el calendario de días inhábiles de la Administración Pública Municipal, para el primer semestre del año 2025; así como el periodo vacacional de primavera, se describe a continuación de la siguiente manera:

- Sábados y domingos.
- Lunes 03 de febrero (conmemoración del 05 de febrero).
- Lunes 17 de marzo (en conmemoración al 21 de marzo).
- Jueves 01 de mayo (día del trabajo).
- El período vacacional de primavera que comprende del lunes 14 de abril al viernes 25 de abril 2025.

La validación del calendario es de vital importancia para que se publique en el portal oficial de internet del municipio ([www.garcia.gob.mx](http://www.garcia.gob.mx)) y se dé a conocer a la población en general y autoridades interesadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en pleno ejercicio de las atribuciones que me otorga la Ley y los reglamentos municipales enunciados, el suscrito Presidente Municipal, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba el Calendario de los días inhábiles y el periodo vacacional

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024.

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

correspondiente al primer semestre del año 2025, tal como se menciona en el Considerando **SEXTO** del presente dictamen. Exceptuándose de esta disposición a aquellas dependencias o entidades que legalmente o por la naturaleza de los servicios que proporcionan a la ciudadanía deban trabajar durante los días señalados en el presente Acuerdo, en cuyo caso se programarán acorde a los que dispongan los administradores de cada dependencia o entidad. Las dependencias o entidades que darán atención al público deberán publicarlo en sus oficinas.

Derivado de la determinación como días inhábiles, dichos días no son computables para los plazos concernientes al trámite de solicitudes de acceso a la información pública, datos personales y recursos de revisión en materia de transparencia y datos personales. En caso de que las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, reciban solicitudes de información, datos personales y recursos de revisión dentro del período señalado, el término legal para su respuesta comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente, de acuerdo con el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Asimismo, de conformidad con el último párrafo del artículo Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 04-cuatro de mayo de 2016-dos mil dieciséis, y la configuración que del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha realizado en el Sistema de Solicitudes de Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitudes presentadas en día inhábil, se entenderán recibidas el día hábil inmediato siguiente.

En dichos días inhábiles, incluidos los sábados y domingos que entre estos medien, en las dependencias y entidades habrá personal en el horario que determine el superior jerárquico para la tramitación de los asuntos urgentes, según sea el caso de necesidad, lo cual también regirá para las dependencias y entidades que por sus atribuciones brinden trámites y servicios a la ciudadanía, directamente o en colaboración con otros órganos de la Administración. El presente Acuerdo se establece sin detrimento de lo que pudieren señalar las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Lo dispuesto en el presente acuerdo no será aplicable a los procedimientos de contratación, a que se refieren los artículos 1, fracción V y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, fracción VI y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 y 24 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y 1, fracción VI y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024.

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



**TERCERO.** Instrúyase a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, para enviar los presentes acuerdos y el Considerando **SEXTO** del presente dictamen al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**CUARTO.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento de su aprobación y publíquense el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y así mismo en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024  
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN".  
(RÚBRICA)**

*4* El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Gracias Secretario, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra".

El Regidor **RENE GARCIA BELTRAN** , manifestó: "Buenas tardes alcalde, en este tema yo veo muy bien, el ver que quede desde ahorita todo bien ajustado para las edades vacacionales que estamos viendo, solo que me gustaría aprovechando el tema y aprovechando que vamos a ver temas con tesorería, ver también que podamos resolver los pendientes que hay de liquidaciones de gente que ya tiene varias semanas esperando su liquidación antes de que termine el año porque si no pues nos vamos a ir hasta el siguiente año y pues no es sano para la administración estar acarreando deudas tales como esta."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Bueno nada más estamos hablando de los horarios, si quieres ahorita en asuntos generales entramos a revisar ese punto. ¿Alguien más que tenga un comentario del tema de los horarios y de los días hábiles e inhábiles? Bueno, no habiendo comentarios les pido por favor que votemos. Quien está a la afirmativa por favor levantar su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**". (Con 17 votos a favor)."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Continuando con el orden del día, otorgo nuevamente el uso de la voz al secretario del ayuntamiento para que me asista en el desarrollo del segundo punto".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del punto de acuerdo para la aprobación del calendario oficial de sesiones correspondientes al mes de diciembre de 2024).**

*[Firma manuscrita]*





**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA  
PRESENTE. -**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En Sesión Solemne celebrada el 29 de septiembre del presente año se llevó a cabo la toma de protesta del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional del 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2027.

**SEGUNDO.** En Sesión Solemne celebrada el 30 de septiembre del presente año se llevó a cabo la instalación del Ayuntamiento de García, Nuevo León, mismo que estará en funciones para el periodo constitucional del 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2027.

**TERCERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2024, se aprobó la validación del calendario oficial de los días inhábiles de la administración pública municipal correspondientes al segundo semestre del año 2024, incluyendo el periodo vacacional de invierno comprendido del 23 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

**SEGUNDO.** Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024.

9



*[Firma manuscrita]*



competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** De conformidad al artículo 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser: **I. Ordinarias:** Las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos, dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

**CUARTO.** El artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, establece que las sesiones ordinarias, se celebran cuando menos dos veces al mes, en un horario comprendido entre las 09:00 nueve horas y las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, pudiendo cambiarse la fecha de las mismas sin que pierdan su naturaleza de ordinaria, con previo aviso.

**QUINTO.** De acuerdo con el antecedente TERCERO del presente dictamen, por tratarse de periodo vacacional, el Calendario Oficial de las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2024, es el que se describe a continuación:

- Primera Sesión Ordinaria: Martes 10 de diciembre de 2024.
- Segunda Sesión Ordinaria: Jueves 19 de diciembre de 2024.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en pleno ejercicio de las atribuciones que me otorga la Ley y los reglamentos municipales enunciados, el suscrito Presidente Municipal, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

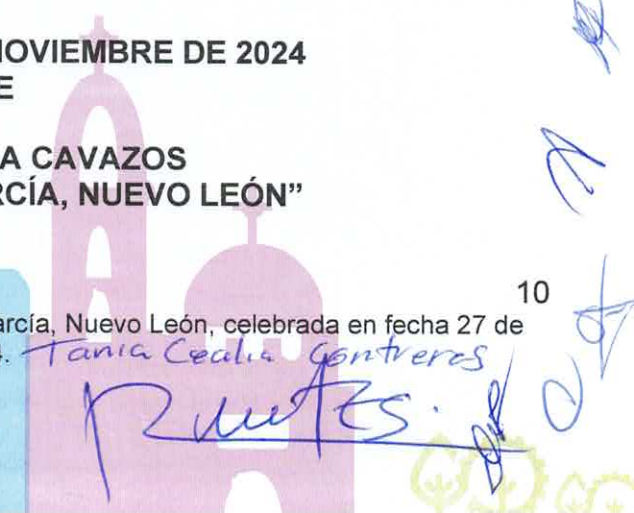
### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba el Calendario Oficial de Sesiones correspondiente al mes de diciembre de 2024, tal como se menciona en el Considerando QUINTO del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Publíquense el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y así mismo en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

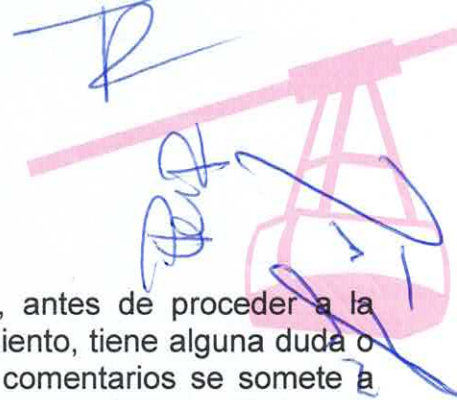
**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2024  
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN"**





*Manuel Guerra*



El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: “Gracias Secretario, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios se somete a votación de los presentes para su aprobación los acuerdos de la propuesta presentada, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**”. (Con 17 votos a favor).”

**SEXTO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: “Concluido lo anterior y de acuerdo al orden del día, pasamos al informe de comisiones por lo que tiene el uso de la voz el síndico segundo. Adelante síndico”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del dictamen respecto a la consulta ciudadana “lo que diga la gente”, para elegir el nombre de los equipos deportivos de García, Nuevo León).

*41*

**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA  
P R E S E N T E.**

A las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 13, 14, 20, fracción VIII y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis la documentación relativa a la solicitud para la aprobación del **DICTAMEN RESPECTO A LA CONSULTA CIUDADANA “LO QUE DIGA LA GENTE”, PARA ELEGIR EL NOMBRE DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, por lo cual se elaboró el presente Dictamen, mismo que tiene como base el siguiente:

**A N T E C E D E N T E**

**ÚNICO.** Durante el mes de octubre, iniciando su administración, el MDODA Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal de García, Nuevo León, visitó los equipos deportivos locales para escuchar las necesidades y propuestas de la ciudadanía. En respuesta a este llamado, lanzó la iniciativa de una Consulta Ciudadana denominada "LO QUE DIGA LA GENTE", con el objetivo de involucrar a la comunidad en la elección del nuevo nombre de los equipos deportivos del Municipio de García, marcando el inicio de un proceso participativo en el que la voz de los ciudadanos es fundamental.

*Tania Cecilia Contreras*

*Ruiz*



*[Firma manuscrita]*



Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Esta Comisión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, cuenta con facultades para conocer del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 13, 14, 20, fracción VIII y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 58, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 13, fracción II, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, se establece que la Consulta Ciudadana es uno de los instrumentos esenciales de la participación ciudadana, sin perjuicio de otros mecanismos contemplados en diversas disposiciones legales.

*gi* **TERCERO.** El nombre de los equipos deportivos del municipio de García es un elemento clave para su identificación y percepción por parte de la ciudadanía, reflejando los valores, objetivos y funciones que desempeñan en beneficio de la comunidad. Al permitir la participación activa de la población en la propuesta o decisión sobre la nueva denominación, se fomenta un mayor sentido de pertenencia y compromiso, promoviendo así la legitimidad, transparencia y fortaleciendo el vínculo entre los equipos y la ciudadanía

**CUARTO.** De acuerdo a lo que establece el artículo 36 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, la Consulta Ciudadana es un instrumento de participación ciudadana que consiste en que los Ayuntamientos, sometan a votación de la ciudadanía, la aprobación o rechazo de un acto o una decisión del interés colectivo de la circunscripción estatal o municipal según corresponda.

**QUINTO.** Conforme al artículo 37, la Consulta Ciudadana será convocada por el ayuntamiento según corresponda, a través de la dependencia municipal correspondiente, señalando en forma precisa la naturaleza del acto.

**SEXTO.** La preparación y realización de la Consulta Ciudadana se organizará por la dependencia municipal que corresponda. La fecha de la realización de la consulta ciudadana no será superior a noventa días contados a partir de la expedición de la convocatoria, en concordancia con el artículo 38 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.

*[Firma manuscrita]*





*[Firma manuscrita]*



**SÉPTIMO.** El procedimiento para la realización de la Consulta Ciudadana Pública sobre la elección del nuevo nombre de los equipos deportivos de la Ciudad de García, Nuevo León, se llevará a cabo conforme a los siguientes pasos:

1. **Convocatoria y difusión:** Se realizará una convocatoria pública con el fin de informar a la ciudadanía sobre el objeto de la consulta, los requisitos para participar, los plazos establecidos y los mecanismos de participación disponibles.
2. **Período de la consulta:** La recepción de propuestas será a partir de la aprobación del Ayuntamiento de García, Nuevo León y hasta el 6 de diciembre de 2024. Posteriormente el 9 de diciembre se podrán elegir las propuestas finales.
3. **Mecanismos de participación:** Los ciudadanos podrán participar a través de la presentación de escritos en las oficinas de la Secretaría de Participación Ciudadana y en la Dirección de Deportes de la Secretaría de Desarrollo Social, para su posterior votación, asegurando el acceso a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos.
4. **Recolección y análisis de resultados:** Las opiniones y propuestas recabadas serán sistematizadas y analizadas por la Comisión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, con el objetivo de identificar las principales preferencias y tendencias de los participantes.
5. **Aprobación del Cabildo:** El resultado de la consulta, una vez analizado por la comisión, será dictaminado y puesto a consideración del Cabildo para su aprobación.
6. **Publicación de resultados:** Los resultados finales de la consulta serán publicados en la Gaceta Municipal, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y el acceso público a los resultados obtenidos.
7. **Adopción de medidas:** Terminado el proceso, se procederá a la modificación del nombre de los equipos deportivos del municipio de García.

**OCTAVO.** En consiguiente del considerando anterior y de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, la convocatoria quedaría de la siguiente manera:

**“AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA  
“LO QUE DIGA LA GENTE”**

*El Gobierno Municipal de García, Nuevo León, convoca a la Ciudadanía en General que cumpla con la mayoría de edad a **elegir el nombre de los equipos deportivos de la Ciudad de García, Nuevo León**”.*

- I. **Objeto:** *Involucrar a la comunidad en la elección del nuevo nombre de los equipos deportivos de la Ciudad de García, Nuevo León, iniciando un proceso participativo en el que la voz de los ciudadanos es fundamental.*

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024. *Tania Cecilia Contreras*

13

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



- II. **Requisitos:** En el proceso de la presente Consulta Ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de García que cuenten con una identificación y un comprobante de Domicilio.
- III. **Período de la consulta:** La recepción de propuestas será a partir de la aprobación del Ayuntamiento de García, Nuevo León y hasta el 6 de diciembre de 2024. Posteriormente el 9 de diciembre se podrán elegir las propuestas finales en la explanada de la Presidencial Municipal, ubicada en el Boulevard Heberto Castillo, número 200 en la colonia Paseo de las Minas, en este Municipio de García, Nuevo León.

*Las opiniones, propuestas y/o planteamientos respecto al procedimiento de la Consulta Ciudadana deberán ser dirigidas a la Comisión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana del Municipio de García, Nuevo León, por medio de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Participación Ciudadana y/o a la Dirección de Deportes de la Secretaría de Desarrollo Social de García, Nuevo León."*

Por lo anteriormente expuesto y fundando, resulta conducente someter a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba llevar a cabo la **CONSULTA CIUDADANA "LO QUE DIGA LA GENTE", PARA ELEGIR EL NOMBRE DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de García, Nuevo León, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la Consulta Ciudadana.

**TERCERO.** Instrúyase a la Dirección de Deportes de la Secretaría de Desarrollo Social de García, Nuevo León, para el seguimiento, difusión y vigilancia de la Consulta Ciudadana.

**CUARTO.** Instrúyase a la Dirección General de Comunicación Social del Municipio de García, Nuevo León, para la máxima difusión de la Consulta Ciudadana.

**QUINTO.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Acta Número 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024.

14

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESUS TOVAR MATA  
PRESIDENTE Y COORDINADOR  
(RUBRICA)**

**REGIDORA ANDREA SOFÍA  
ALMARAZ TREVIÑO  
VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA  
(RUBRICA)**

**REGIDORA IRMA PENÉLOPE  
LOPÉZ RANGEL  
VOCAL"  
(RUBRICA)**

Acto Seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Gracias Síndico, antes de proceder a la votación, para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra".

Enseguida el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** manifestó: "Señor alcalde le informo que se incorpora el tesorero municipal".

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Muy bien, bienvenido Tesorero. Adelante compañera Regidora".

La Regidora **IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL**, solicito el uso de la voz y expresó: "Antes de manifestar el sentido de mi voto en referencia a la consulta, les comento que el día de ayer tuvimos una mesa de trabajo como comisión en referencia a la consulta y se generaron muchas dudas, sé que el día de mañana va a haber alguna y lo único que quisiera dejar sentado es que en esta mesa de trabajo se pudiese también considerar la manifestación de protección de datos personales y el aviso de confidencialidad con los datos que se van a utilizar, que ayer en la comisión se nos explicó que se iban a utilizar identificación oficial específicamente INE y comprobante de domicilio para saber que es gente que va a votar gente por donde vive en el municipio".

La Regidora **DIANA LUISA ADAME CASTILLO**, solicito el uso de la voz y expresó "Gracias, igual también antes de la votación quisiera mencionar que mi voto va en contra porque como ya habíamos mencionado anteriormente no estoy de acuerdo en que este tema sea una prioridad cuando hay demasiados baches, demasiada inseguridad, ahora los comerciantes están sufriendo acoso por parte de algunos funcionarios que han ido a clausurar sus negocios, no me parece un tema relevante y además también quisiera saber el costo que va a tener esta consulta y que se va a hacer al igual con los datos que se van a obtener con ellos y otro dato que no sé si después se hizo del municipio pero el único equipo que se llama Broncos

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



de García es de las ligas pequeñas de béisbol y es una A.C., no es municipal, entonces creo que es una pérdida de tiempo, gracias”.

Acto Seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Gracias Regidora, adelante compañero”.

*[Firma manuscrita]*

El Regidor **RENE GARCÍA BELTRÁN**, manifestó: “Buenas tardes, bueno, ¿escuchan?, mi postura en este tema es igual, ahorita lo vamos a manifestar en la votación, en contra porque ayer tuvimos la oportunidad de estar en comisiones donde vimos que está mal argumentada, mal justificada, donde no hay un manual de operaciones explícito y claro, donde se ve a todas luces que es un berrinche y donde no estamos como municipio al día de hoy para gastar tiempo, dinero y recurso humano atendiendo este tipo de cosas y más que nada me gustaría sentar un precedente alcalde que si hoy estamos sesionando el decidir el nombre de un equipo de béisbol en una sesión de Cabildo, espero y en un futuro no queramos meter también las manos en las asociaciones de vecinos privados o en las mesas directivas de cada colonia con el argumento de que si no es como nosotros queremos no va a haber apoyos o no va a haber atención, espero y que este recurso sinceramente humano, económico y operativo se destine mejor en atender los temas de servicios públicos y los temas de seguridad, nos están asaltando a los muchachos de las prepas alcalde, nos están violentando a las mujeres, hay balaceras en esta zona, yo creo que los vecinos no me dejarán mentir, es día a diario, en la madrugada incluso ha habido balaceras afuera de planteles educativos como para estar sesionando un tema que ni siquiera nos compete, entonces pues sí esperemos y podamos subir de nivel el tema de la administración, ejercer correctamente nuestras responsabilidades como autoridades y enfocarnos en lo que realmente le duele a la gente, es en cuanto.”

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muchas gracias regidor; adelante regidora.”

La Regidora **TERESA MICHELLE MARTÍNEZ MONTEJANO**, solicito el uso de la voz y expreso: “Si, igual que mis compañeros por mi voto, concuerdo en la democracia en la elección del nombre, pero no tenemos la información necesaria para saber el procedimiento de este”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muy bien, gracias, bueno antes de proceder yo también quiero hacer un comentario, fíjense que estoy muy contento porque va a ser la primera consulta ciudadana y si así lo decide este órgano colegiado y habremos de consultar a la ciudadanía el nombre que deban de llevar nuestros equipos representativos, no solamente va a ser el de béisbol ni fútbol sino todos nuestros equipos representativos, ya se ha estado haciendo sondeo ante la ciudadanía y la ciudadanía está convencida de que van a ser este órgano democrático en donde toda la ciudadanía participe y decida cómo deben de llamarse nuestros equipos representativos y habremos de llevar todos nuestros vecinos y toda mi gente bonita de García con orgullo esa camisa que sea el nombre de lo que decida la

*[Firma manuscrita]*





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

gente. Sin haber otro comentario, me gustaría que procediéramos con la votación de la de los presentes acuerdos de la propuesta presentada por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano, ¿a favor? contamos por favor, secretario me ayudas, 12 votos a favor, ¿en contra? 4 votos en contra, ¿abstenciones?, cero, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** de los presentes. Muchas felicidades compañeros por hacer realidad esta primera consulta ciudadana para nuestra gente de García”:

**SÉPTIMO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Continuando con el orden del día pasamos al punto número 7 iniciativas y propuestas, si algún integrante de este ayuntamiento tiene alguna iniciativa propuesta se le concede el uso de la palabra adelante compañeros”.

**OCTAVO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **RESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “No habiendo iniciativas o propuestas, continuamos al punto de asuntos generales; por lo que, si algún integrante de este órgano de gobierno municipal tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra, en el orden en que así lo soliciten. Adelante Regidor”.

El Regidor **RENE GARCÍA BELTRAN**, solicito el uso de la voz y menciono: “Hola otra vez, me gustaría alcalde que el comentario que hice al inicio quedara sentado en acta del tema de las liquidaciones si lo creo prudente porque vamos a estar ciertos días del mes algunas áreas de vacaciones entonces que en esos días o que por a causa de las vacaciones no demos largas a temas de deudas o cosas que traiga arrastrando la administración sino que pues si vamos a ser claros con los ex trabajadores de que esos días no vamos a estar pero si hay gente que ya tiene semanas y se me han acercado yo creo que a la mayoría de los compañeros aquí presentes que no hemos cumplido nuestra responsabilidad como patrones al liquidarlos justamente como corresponde entonces si me gustaría ser claro en eso que si bien les vamos a decir qué días no vamos a estar atendiendo por el tema de vacaciones también que hay una voluntad por parte de la administración para resolver en medida de lo posible lo más pronto”.

El C. **RESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muy bien gracias regidor, adelante compañera regidora”.

*Tania Cecilia Contreras*

*[Handwritten signature]*



*Handwritten signature in blue ink.*



La Regidora **TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO**, comento: “Buenas tardes alcalde, de hecho hoy tuvimos un evento del 50 aniversario de la prepa 19 y algo que me comentaban los profesores, alumnos y padres de familia era que necesitamos más seguridad en la zona del centro de García, sé que se necesita en todo García, es un tema importante pero sobre todo porque ahí se encuentran preparatorias no solamente la prepa 19 también tenemos escuelas cercanas, entonces si nos han tocado temas donde ha habido violencia, robo para los alumnos de ahí creo que es un punto importante y también checar en los temas de agua y luz llevamos cuatro días en esta semana sin agua y claro que es importante sobre todo en escuelas que pues alumnos están ahí mucho tiempo y pues necesitamos recursos básicos”.

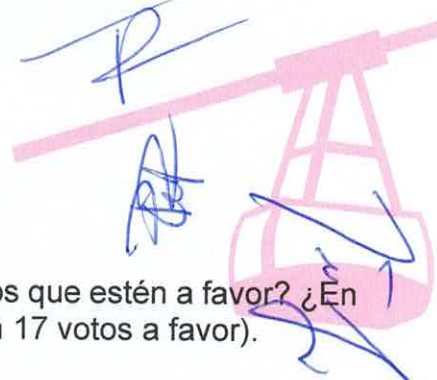
El C. **RESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muchas gracias regidora, ¿alguien más tiene algún comentario? Muy bien no habiendo más asuntos generales, me permito hacer el uso de la voz, como lo he mencionado en sesiones anteriores existe una grave problemática que representa un serio peligro para los automovilistas y transeúntes en diversas vialidades de la ciudad esta situación ha originado múltiples reportes de accidentes derivados de la ausencia de tapas en los registros de Agua y Drenaje y de CFE, debido al saqueo de dicha infraestructura dichos incidentes no sólo ponen en riesgo la integridad de los peatones automovilistas sino también podrían ocasionar en el peor de los casos lesiones graves o incluso la pérdida de vidas, es por eso que quiero proponerles que como cabildo exhortemos respetuosamente a ambas dependencias para que a la mayor brevedad posible inicien los trabajos de reposición de las tapas de alcantarillas, por lo cual, antes de proceder a la votación para su aprobación si algún integrante de este ayuntamiento tiene alguna duda o comentario referente al tema se le concede el uso de la palabra; no habiendo comentarios se somete a votación de los presentes para su aprobación los acuerdos de la propuesta presentada, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**”. (Con 17 votos a favor).”

Sigue expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Continuando con los asuntos generales como segundo tema quiero proponer ante este cabildo la aprobación para autorizar a la Secretaría de la Tesorería Finanzas y Administración Municipal restituir a los trabajadores al servicio del municipio la cantidad equivalente al impuesto sobre la el ISR que se cause por el pago de todos los conceptos de aguinaldo del año 2024 así como vacaciones y prima vacacional del segundo periodo vacacional dos mil veinticuatro efectivamente cobrado dicho aguinaldo será cubierto en dos pagos siendo el primer pago antes del segundo periodo vacacional del año dos mil veinticuatro y el segundo pago antes del primer periodo vacacional del año dos mil veinticinco. Antes de proceder a la votación para su aprobación si algún integrante de este ayuntamiento tiene alguna duda o comentario se le concede el uso de la palabra. No habiendo comentarios, se somete a votación para su aprobación el presente

*Handwritten signature in blue ink.*



*[Firma manuscrita]*



punto, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 17 votos a favor).

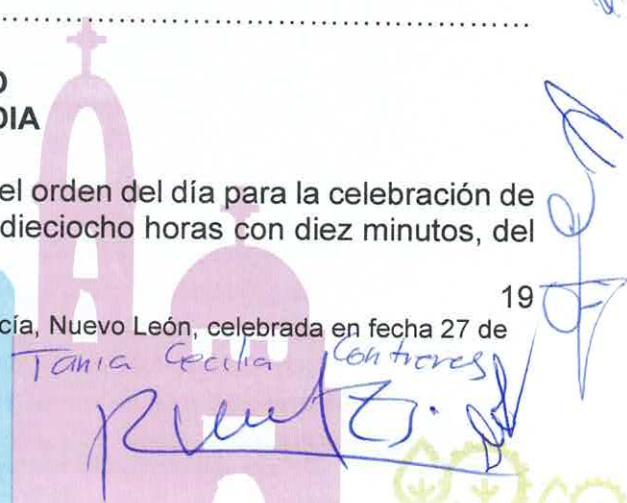
Sigue expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Para terminar, quiero hacer dos precisiones. La primera es quiero aprovechar este espacio para hacer una invitación. Necesitamos contratar muchos policías. Hemos estado en un proceso de purificación de nuestra Secretaría de Seguridad Pública y esto nos ha hecho que no tengamos hoy los elementos que requiere la ciudad para darle los servicios a la ciudadanía que se merecen. Es por eso que aprovecho en esta sesión pública aquí en nuestra plaza pública para invitar a la ciudadanía y además la gente que nos vea a través de las redes en este en vivo y además a través de ustedes miembros del ayuntamiento por si tienen alguien que se pueda y quiera incorporarse a la Secretaría de Seguridad Pública. Necesitamos policías incluso dejarlo asentado en acta para que iniciemos cuanto antes una campaña masiva. Ya hay una campaña, pero vamos por una campaña masiva, tesorero, de promoción alrededor del reclutamiento de elementos para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad. Y referente a los temas de los finiquitos y temas que comentaron ahorita los vecinos, viene un año muy próspero para nuestro municipio. Viene un año que habremos de tener el 35% más del presupuesto que tuvimos en este año. Obviamente estará ya en una planeación presupuestal que atienda las emergencias de inicio. ¿A qué me refiero? Emergencias, temas que tenemos que resolver, que no hay forma de sacarle la vuelta, entre ellos atender el tema de nuestras obligaciones como patronos, atender temas de seguridad y atender la necesidad de la ciudad que es mejores parques, mejores vialidades. Ahorita tenemos cerca de 15 mil metros cuadrados de baches en la ciudad. Obviamente esto es un número altísimo traducido en dinero y hoy no tenemos la capacidad económica para darle atención al tema. Diariamente se están aplicando entre 30 y 60 toneladas, diariamente y hemos estado avanzando de inicio en las avenidas principales sin descanso y hemos estado con equipos 24-7 atendiendo esto y no solamente esto, sino alumbrado, sino deshierbe, sino toda la necesidad básica para que nuestra gente pueda tener esa calidad de vida que tanto se merece. ¿Por qué menciono el próximo año? Porque si hoy hasta este momento llevamos luminarias, 6.200 luminarias rehabilitadas en estos cincuenta y tantos días es un número enorme, sin lana, sin herramientas, con las uñas. Estoy seguro que el próximo año que tengamos presupuesto bien aplicado y cerrando todas esas lamentables fugas que existían en el pasado, vamos a hacer que el dinero rinda y que se note en la ciudad. Y pues bueno".....

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**NOVENO PUNTO  
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Agotado el orden del día para la celebración de esta sesión ordinaria, se da por clausurada siendo las dieciocho horas con diez minutos, del





*[Firma manuscrita]*



mismo día veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, me permito declarar validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.”

*[Firma manuscrita]*

**MANUEL GUERRA CAVAZOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
GARCIA, NUEVO LEON**

*[Firma manuscrita]*  
**MA. DE JESUS LUNA RUIZ  
PRIMERA REGIDORA**

*[Firma manuscrita]*  
**JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA  
SEGUNDO REGIDOR**

*[Firma manuscrita]*  
**GABRIELA IVONNE MORENO  
NUÑEZ  
TERCERA REGIDOR**

*[Firma manuscrita]*  
**JOSE MARIO CERVANTES  
VELAZQUEZ  
CUARTO REGIDOR**

*[Firma manuscrita]*  
**ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO  
QUINTA REGIDORA**

*[Firma manuscrita]*  
**LUIS LAURO HERRERA BERNAL  
SEXTO REGIDOR**

*[Firma manuscrita]*  
**ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ  
SEPTIMA REGIDORA**

*[Firma manuscrita]*  
**ROBERTO ESCAMILLA GARCIA  
OCTAVO REGIDOR**

*[Firma manuscrita]*  
**TANIA CECILIA VANESA  
CONTRERAS CERDA  
NOVENA REGIDORA**

*[Firma manuscrita]*  
**LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ  
DÉCIMO REGIDOR**

*Tania Cecilia Contreras*  
*[Firma manuscrita]*





**CECILIA OCHOA ARAUJO  
SINDICA PRIMERA**

**ARTURO DE JESUS TOVAR MATA  
SINDICO SEGUNDO**

**IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL  
DECIMA PRIMERA REGIDURIA**

**TERESA MICHELL MATINEZ  
MONTEJANO  
DECIMA SEGUNDA REGIDURIA**

**RENE GARCIA BELTRÁN  
DECIMA TERCERA REGIDURIA**

**DIANA LUISA ADAME CASTILLO  
DECIMA CUARTA REGIDURIA**

